

DEL SEN. JUAN BUENO TORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A ENVIAR UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA NUCLEOELÉCTRICA DE LAGUNA VERDE UBICADA EN EL ESTADO DE VERACRUZ; QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ATIENDA DE INMEDIATO LA DEMANDA PRESUPUESTAL QUE PERMITA RENOVAR LOS EQUIPOS DE PRUEBAS RADIOLÓGICAS; ASIMISMO, QUE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DESIGNE UN GRUPO DE TRABAJO QUE VISITE LAS INSTALACIONES Y RECABE INFORMACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA NUCLEOELÉCTRICA DE LA LAGUNA VERDE.

**SEN. CARLOS NAVARRETE RUÍZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

JUAN BUENO TORIO, Senador de la República de la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Comisión Federal de Electricidad a que envíe un informe detallado sobre el estado que guarda la Nucleoeléctrica de Laguna Verde ubicada en el Estado de Veracruz; que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público atienda de inmediato la demanda presupuestal que permita renovar los equipos de pruebas radiológicas; asimismo que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente designe un grupo de trabajo que visite las instalaciones y recabe información del estado que guarda la Nucleoeléctrica de la Laguna Verde, lo anterior de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La nucleoeléctrica Laguna Verde ubicada sobre la Costa del Golfo de México en el kilómetro 42.5 de la carretera federal Ciudad del Carmen-Nautla en la localidad Punta Limón en el Municipio de Alto Lucero en el Estado de Veracruz dio inicio a sus operaciones en el año de 1990 con el primer reactor nuclear, cinco años después se puso en marcha el segundo.

Desde su operación comercial, la Unidad 1 ha generado más de 92.58 millones de megavatios-hora, con una disponibilidad propia de 82.28 por ciento, asimismo la Unidad 2 ha generado más de 74.24 millones de megavatios-hora, con una disponibilidad propia de 85.38 por ciento, contribuyendo ambas con el 3% de generación eléctrica nacional.

En fechas recientes, la Comisión Federal de Electricidad ha reconocido que la central nucleoeléctrica Laguna Verde ha venido operando por años con equipo radiológico obsoleto, que se encuentra dañado o en malas condiciones.

Sin duda alguna estos equipos representan un grave riesgo a la seguridad radiológica, y por consiguiente es un precursor de fallas que podrían originar accidentes severos en el personal, en los equipos y en las poblaciones aledañas a las instalaciones de la planta nucleoeléctrica y sobre todo y en virtud de que actualmente las rutas de evacuación se encuentran dañadas debido a que no han tenido un mantenimiento importante y por lo tanto se hace urgente que por un lado se mejoren las rutas de evacuación y por el otro se cuide la seguridad de la operación de la planta, no solo por los trabajadores sino por lo que implica para toda la región y todos los pobladores de las zonas aledañas a las instalaciones de la planta.

Resulta importante mencionar que la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad ha informado que el 94% de los 30 equipos de pruebas radiológicas tienen más de 14 años

operando, lo que evidentemente eleva el riesgo de fallas en la central, además se menciona que cuentan con 22 equipos dañados y 8 ya son obsoletos.

Al respecto conviene señalar que la Comisión Federal de Electricidad ha solicitado a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público 17.1 millones de pesos con el único fin de cambiar los equipos dañados, obsoletos y poder tener mediciones realistas de las actividades que realiza la planta de la Laguna Verde, procurando en todo momento el desarrollo de las actividades de monitoreo y de protección radiológica.

Debemos cuidar y evitar que accidentes como el de Chernobyl el cual causó la muerte directa de 31 personas y obligó a que el gobierno de la U.R.S.S. ordenara la evacuación de **135.000 personas**, en donde el material radiactivo liberado fue **unas 500 veces superior** al que liberó la bomba atómica de **Hiroshima**, otra muestra de la relevancia de la tragedia de Chernobyl es que se trata del único accidente que alcanzó **la categoría más alta (nivel 7) en la escala INES**.

Vale la pena decir que la energía nuclear es una alternativa para generar energía limpia y confiable en el suministro, además es parte del combate al cambio climático reduciendo la dependencia y la quema de los combustibles fósiles, en virtud de lo anterior debemos pensar en la viabilidad de construir más plantas nucleares con una visión clara hacia el futuro, pero para que la población esté segura se deben cuidar perfectamente todos los procesos y tener una gran certeza en la seguridad de su operación.

Por lo anteriormente expuesto y por tratarse de un asunto de seguridad nacional, someto a la consideración de esta H. Comisión Permanente, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad a que en un plazo no mayor a quince días envíe un informe detallado sobre el estado que guarda la Nucleoeléctrica de la Laguna Verde ubicada en el Municipio de Alto Lucero en el Estado de Veracruz.

Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a atender de inmediato la demanda presupuestal que permita renovar los equipos de pruebas radiológicas de la Nucleoeléctrica de la Laguna Verde.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para que designe un grupo de trabajo integrado por Senadores y Diputados que visiten las instalaciones y recaben información del estado que guarda la Nucleoeléctrica de la Laguna Verde ubicada en el Municipio de Alto Lucero en el Estado de Veracruz, los resultados deberán informarse al término de esta Comisión Permanente.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, 16 de junio de 2010

ATENTAMENTE

SEN. JUAN BUENO TORIO